



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FE DE ERRATAS PROCESO CAS N° 048-2024-ANA

DICE:

Convocatoria de Necesidad Temporal para la Contratación Administrativa de Servicios de Quince (15) Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Tambo Alto Tambo**, Camana Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua

1. Objeto de la convocatoria

Contratar temporalmente los servicios de Quince (15) Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Tambo Alto Tambo**, Camaná Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua

9.1. Conformación.

El Comité de Selección, constituye un órgano colegiado Ad Hoc, el cual se encarga de conducir el proceso de selección de los Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Tambo Alto Tambo**, Camaná Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua, y está conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 116-2024-ANA.

DEBE DECIR:

Convocatoria de Necesidad Temporal para la Contratación Administrativa de Servicios de Quince (15) Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Moquegua**, Camana Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar temporalmente los servicios de Quince (15) Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Moquegua**, Camaná Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua

9.1. Conformación.

El Comité de Selección, constituye un órgano colegiado Ad Hoc, el cual se encarga de conducir el proceso de selección de los Administradores de las Administraciones Locales de Agua **Moquegua**, Camaná Majes, Ocoña Pausa, Chaparra Acari, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, Mala-Omas-Cañete, Chancay Huaral, Huaura, Santa Lacramarca Nepeña, Santiago de Chuco, Chicama de la Autoridad Nacional del Agua, y está conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 116-2024-ANA.

Unidad de Recursos Humanos
09/08/2024